

**RESOLUCIÓN No. 029 DE 2021**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

|   |
|---|
| <b>II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION</b>   |
| <b>III. PROPOSITO PRINCIPAL</b>   |
| Dirigir, formular y ejecutar planes, programas y proyectos, relacionados con la gestión empresarial y comercial de las unidades productivas y de negocios, dirigidos a la población sujeto de atención, así como Administrar las plazas distritales de mercado, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital.  |
| <b>IV. DESCRIPCION DE FUNCIONES ESENCIALES</b>  |
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Formular, orientar y ejecutar planes, programas y proyectos para la gestión empresarial y comercial de las unidades productivas y de negocios de la población sujeta de atención en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas del Distrito</li><li>2. Definir y liderar alianzas o convenios con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones y ONG para desarrollar a través de ellas acciones de financiamiento, comercialización y promoción que beneficien directamente a la población sujeto de atención.</li><li>3. Dirigir el seguimiento y control a la ejecución y desarrollo de los planes misionales, estratégicos comerciales y empresariales del Instituto, a fin de gestionar una activa cooperación entre entidades.</li><li>4. Dirigir y organizar la implementación, difusión y promoción de servicios de la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.</li><li>5. Liderar la definición de perfiles y competencias comerciales requeridas para los usuarios que apliquen a los diferentes servicios de la Subdirección de acuerdo con las características de cada proyecto.</li><li>6. Dirigir la Implementación el reglamento administrativo, operativo y de mantenimiento en las plazas de mercado.</li><li>7. Dirigir la administración de las plazas de mercado distritales de acuerdo con la política de abastecimiento de alimentos y turismo a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente</li><li>8. Dirigir las acciones de mejora a los planes, programas, proyectos de inversión y herramientas de gestión de acuerdo con el análisis y seguimiento a fin de contribuir al mejoramiento continuo del Instituto.</li><li>9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas con relación a la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li></ol> |
| <b>V-CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES</b>   |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión administrativa.</li><li>• Marco legal institucional. Procedimiento administrativo.</li><li>• Normas de contratación pública.</li><li>• Conocimiento del entorno socioeconómico.</li></ul>   |

**RESOLUCIÓN No. 029 DE 2021**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

|   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desarrollo distrital.</li> <li>• Planes, Programas y proyectos Institucionales</li> <li>• Conocimientos en planeación, procesos y procedimientos.</li> <li>• Normatividad sobre el espacio público.</li> <li>• Normas Técnicas y Sistema de Gestión de Calidad.</li> <li>• Conocimiento en el manejo de Plazas de mercado.</li> <li>• Política de Abastecimiento</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Conocimiento de la Red Distrital de Instituciones de apoyo a la creación de empresa.</li> <li>• Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</li> <li>• Gestión del conocimiento e innovación</li> </ul> |   |
| <b>VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES</b>  |   |
| <b>COMUNES</b>  | <b>POR NIVEL JERÁRQUICO</b>   |
| <p>Aprendizaje continuo<br/>Orientación a resultados<br/>Orientación al usuario y al ciudadano<br/>Compromiso con la organización<br/>Trabajo en equipo<br/>Adaptación al cambio</p>  | <p>Visión estratégica<br/>Liderazgo efectivo<br/>Planeación<br/>Toma de decisiones<br/>Gestión de desarrollo de las personas<br/>Pensamiento Sistémico<br/>Resolución de conflictos</p> |
| <b>VII- REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA</b>   |   |
| <b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>  | <b>Experiencia</b>  |
| <p><b>Título profesional en NBC</b> en Administración, Economía, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Química y afines, Arquitectura y afines, Sociología, Trabajo Social y afines, Contaduría Pública, Ingeniería Agrícola, Forestal y afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines, Derecho y Afines, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Psicología, Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>                                       | <p>Un (1) año de experiencia profesional o docente</p>  |



DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto para la Economía Social

**RESOLUCIÓN No. 029 DE 2021**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE  
COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA DE EMPLEOS DEL INSTITUTO PARA LA  
ECONOMÍA SOCIAL - IPES”

Calle 73 N° 11-66  
PBX. 2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.